

Sesion 17.^a extraordinaria en 22 de Noviembre de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Balmaceda recomienda al señor Ministro del Interior el pronto despacho de la solicitud de la Sociedad Asilo de la Infancia de Iquique, pidiendo personería jurídica.—El señor Montt hace algunas observaciones sobre la deficiencia de la defensa de los intereses fiscales en el norte, sobre lo cual usan tambien de la palabra el señor Ballesteros i el señor Fernández (Ministro de Hacienda).—A indicacion del señor Lazcano (Presidente) se acuerda que, desde la sesion próxima, la Cámara se ocupe esclusivamente en votar los presupuestos.—El mismo señor Presidente anuncia que, al discutirse la partida 38 del presupuesto de Hacienda que consulta fondos para el servicio de Cajas de Ahorro en diversas provincias, solicitará el acuerdo unánime del Senado para duplicar las sumas consultadas.—Con este motivo se suscita un debate en que toman parte el señor Presidente i los señores Montt i Bannen.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la votacion del presupuesto de Hacienda.—Se aprueban todas sus partidas, desde la 30, con diversas modificaciones propuestas por el Ministro del ramo i la Comision Mista.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Sanfuentes, Juan Luis
Ballesteros, Manuel E.	Silva Ureta, Ignacio
Bannen, Pedro	Tocornal, José
Castellon, Juan	Varela, Federico
Charme, Eduardo	Vial, Alejandro
Eastman, Adolfo	i los señores Ministros
Escobar, Ramon	de Relaciones Esteriores,
Latorre, Juan José	Culto i Colonizacion,
Matte, Ricardo	de Justicia e Instruccion
Montt, Pedro	Pública, de Hacienda i
Oliva, Daniel	de Guerra i Marina.
Rozas, Ramon Ricardo	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 16.^a EXTRAORDINARIA DEL 21
DE NOVIEMBRE DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Castellon, Charme, Eastman, Escobar, Latorre, Mac Iver, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion), Rozas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Varela, Vial, i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos acerca del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1906, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Quedó en tabla.

Solicitudes

Una del ex soldado del rejimiento número 2 de Artillería, Alfonso Tardon, en la que pide se le rehabilite para poder acogerse a los beneficios que otorga la lei de 22 de diciembre de 1881; i

Otra del ex soldado del rejimiento Lautaro, Natalio Pardo, en la que pide se le rehabilite para iniciar espediente de invalidez en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1881.

Se ordenó agregarlas a los antecedentes del proyecto de lei jeneral sobre la materia, formulado por la Comision de Guerra en 30 de abril de 1902.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Matte pidió se agregara a la tabla de primera hora, a continuacion de las preferencias ya acordadas, el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que determina el número de empleados de cada una de las secretarías de la Corte de Apelaciones de Santiago i fija sus sueldos, como asimismo el de los oficiales de sala de la Corte Suprema i de las Cortes de Apelaciones de la República.

El señor Ministro de Hacienda hizo igual peticion respecto del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal que sean necesarios para la construccion del ferrocarril de Mejillones a un punto de la línea de Antofagasta a Bolivia.

Estas indicaciones se dieron por aprobadas con el asentimiento tácito de la Sala.

Continuó, en seguida, la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei que concede a las monjas de la Providencia de Temuco, la propiedad de doscientas sesenta hectáreas de terrenos fiscales ubicados al norte de la ciudad de Temuco, conjuntamente con la indicacion del señor Bannen para que este negocio pase a Comision.

Usaron de la palabra los señores Eastman, Ministro de Colonizacion, Charme i Tocornal, quien modificó la indicacion del señor Bannen en el sentido de que el proyecto pase a Comision, debiendo dis-

cutirse en la sesion del mártes próximo esté o no informado.

El señor Bannen dijo que aceptaba esta modificacion, e hizo dar lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría por el primer alcalde de Temuco, en el que se manifiesta que la concesion de que se trata es perjudicial a los intereses de la ciudad.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Cerrado el debate, se votó la indicacion del señor Bannen en la forma en que ha sido modificada por el señor Tocornal i fué aprobada así por la unanimidad de diecinueve votos, pasando el proyecto en informe a la Comision de Colonizacion.

Púsose, en seguida, en discusion jeneral i particular, a la vez, el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que concede un suplemento de treinta i cinco mil pesos al ítem 1576 de la partida 35 del presupuesto de Hacienda, para reconocimientos de salitreras i guaneras i levantamiento de planos i deslindes i para útiles de dibujo.

Con motivo de haber manifestado el señor Montt, en sesion de 14 del actual, el deseo de conocer la manera como se ejercita la defensa de los derechos fiscales en Antofagasta el señor Ministro de Hacienda dió algunas esplicaciones sobre el particular i dijo que el Gobierno se habia preocupado ya de este asunto i que en pocos dias mas se dictaria un decreto sobre la materia.

El señor Montt espuso que lo que Su Señoría deseaba saber era qué medidas habia tomado ya el Gobierno con motivo de la nota del Delegado Fiscal de Salitreras, que se ha publicado en los diarios, en la cual se manifiesta que los intereses fiscales no son debidamente atendidos en Antofagasta.

El señor Ministro contestó que una vez que se haya impuesto detenidamente de todos los antecedentes de este asunto, se apresuraria a darle una solucion en conformidad a los deseos del honorable Senador de Cautin, que son tambien los del Gobierno.

Cerrado el debate, se votó el proyecto en discusion, i fué aprobado por la unanimidad de diecinueve votos.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de treinta i cinco mil pesos al ítem 1576 de la partida 35 del presupuesto de Hacienda para reconocimientos de salitreras i guaneras i levantamiento de planos i deslindes i para útiles de dibujo».

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuaron las votaciones, pendientes en la sesion de 18 del actual, de la partida 28, «Fábricas de templos» de la «Seccion del Culto» del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Por diez votos contra seis, absteniéndose de votar el señor Mac Iver, fué aprobada la indicacion del señor Rozas para que se agregue a esta partida el siguiente

«Item Para la conclusion del templo de San José, perteneciente a las religiosas protectoras de la infancia, de la Avenida Portales en Santiago, cinco mil pesos».

Por diez votos contra siete fué desechado el nuevo ítem de cuatro mil pesos, propuesto por el señor Rozas, para reparaciones de las casas e iglesia de la parroquia de Puchuncaví, en el departamento de Quillota.

El señor Bannen dijo que no insistia en la peticion que habia formulado para que se votaran los aumentos introducidos por la Comision en esta partida.

En seguida se dió por aprobada la referida partida 28 en la forma propuesta por la Comision, i con las indicaciones de los señores Senadores que han sido aceptadas por la Sala.

La partida 29, «Gastos variables», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

SECCION DE COLONIZACION

Partida 30, «Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion».—Al ponerse en votacion esta partida, el señor Ministro de Colonizacion pidió no se aceptaran las indicaciones de la Comision relativas a eliminar los dos ítem nuevos que figuran a continuacion del 492, i a reducir de cuatro mil a tres mil pesos el ítem «Director», de la hospedería de inmigrantes de Talcahuano.

La partida se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision que no han sido observadas por el señor Ministro.

Votada la indicacion de la Comision, para que se eliminen los dos ítem nuevos que figuran a continuacion del 492, relativos al protector de indíjenas para las provincias de Valdivia i Llanquihue, i a un ingeniero, sin derecho a viáticos, fué desechada por trece votos contra cinco.

Asimismo fué desechada, por once votos contra siete, en votacion nominal, pedida por el señor Bannen, la indicacion de la Comision para reducir de cuatro mil a tres mil pesos el ítem «Director», de la hospedería de inmigrantes de Talcahuano.

Votaron por la negativa los señores Balmaceda, Eastman, Escobar, Latorre, Matte, Oliva, Puga Borne, Rozas, Sanfuentes, Tocornal i Presidente.

Votaron por la afirmativa los señores Ballesteros, Bannen, Charme, Montt, Silva Ureta, Varela i Vial.

Las partidas 31, «Cuerpo de jendarmes de las colonias», i 32, «Territorio de Magallanes», se dieron, sucesivamente, por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

La partida 33, «Jubilados», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Las partidas 34, «Juan Fernández», i 35 (final), «Gastos variables jenerales», se dieron, sucesivamente, por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Presupuesto del Ministerio de Hacienda

La partida 1.^a, «Secretaría de Hacienda», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 2.^a, «Tribunal de Cuentas», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision, absteniéndose de votar el señor Ballesteros.

Las partidas 3.^a, «Dirección de Contabilidad», 4.^a, «Casa de Moeda», i 5.^a, «Dirección del Tesoro», se dieron, sucesivamente, por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Partida 6.^a, «Tesorería Fiscal de Santiago».—Al ponerse en votacion esta partida, el señor Ministro de Hacienda pidió que no se aceptaran las indicaciones de la Comision para suprimir el ítem nuevo que figura despues del 149, i que consulta mil quinientos pesos para arriendo de casa del sub-tesorero, i el 160, que consulta dos mil quinientos pesos para arriendo de casa para el tesorero.

La partida se dió por aprobada con la indicacion de la Comision para trasladar a la seccion de Gastos Variables el ítem 150, que consulta mil pesos como asignacion para pérdidas de caja, a razon de quinientos pesos anuales a cada cajero.

Votadas las indicaciones de la Comision, para suprimir el ítem nuevo que figura despues del 149, i que consulta mil quinientos pesos para arriendo de casa del sub-tesorero, i el 160, que consulta dos mil quinientos pesos para arriendo de casa para el tesorero, fueron desechadas, en votacion secreta, por trece votos contra cuatro.

Las partidas 7.^a, «Tesorería Fiscal de Valparaiso»; 8.^a, «Tesorerías fiscales», i 9.^a, «Superintendencia de Aduanas», se dieron sucesivamente por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

La partida 10, «Seccion de Estadística», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 11, «Cuerpo de Vistas», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Votada la indicacion del señor Ministro de Hacienda para que se agregue a esta partida, despues de la seccion Gastos Variables, un ítem de mil quinientos pesos, para pago de casa para el jefe del Cuerpo de Vistas, resultaron, en votacion secreta, nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa.

Repetida la votacion, dió el mismo resultado.

En consecuencia, quedó desechada la referida indicacion, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interior de Sala.

La partida 12, «Resguardos de fronteras», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

Votada la indicacion del señor Ministro de Hacienda para que, despues del ítem 405, se agregue otro de mil quinientos pesos, para pago de casa para el jefe del Resguardo de fronteras, fué desechada, en votacion secreta, por once votos contra siete.

La partida 13, «Aduana de Arica», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Las partidas 14, «Aduana de Pisagua», i 15, «Aduana de Iquique», fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision.

El señor Balmaceda llamó la atencion del señor Ministro de Hacienda a la condicion en que se encuentran los patrones de bote i marineros del resguardo de Iquique, que gozan de un sueldo insignificante que no les alcanza para su subsistencia, i pidió a Su Señoría que al discutirse esta partida en la Honorable Cámara de Diputados se sirviera remediar esa situacion.

Las partidas 16, «Aduana de Tocopilla»; 17, «Aduana de Antofagasta»; 18, «Aduana de Taltal»; 19, «Aduana de Caldera», i 20, «Aduana de Carrizal Bajo», se dieron sucesivamente por aprobadas con las indicaciones de la Comision respecto de la partida 17.

Las partidas 21, «Aduana de Coquimbo», i 22, «Aduana de Valparaiso», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

La partida 23, «Aduana de Talcahuano», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Las partidas 24, «Aduana de Coronel», i 25, «Aduana de Valdivia», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Las partidas 26, «Aduana de Puerto Montt», i 27, «Aduana de Ancud», fueron aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

La partida 28, «Administracion del Impuesto sobre Alcoholes», fué aprobada con las indicaciones de la Comision.

Asimismo se dió por aprobada, con las indicaciones de la Comision, la partida 29, «Crédito Público», debiendo modificarse, a peticion del señor Montt, la redaccion propuesta por la Comision para el ítem 1105, en los términos siguientes:

«Item 1105 Para pago de intereses provenientes de capitales consolidados, censos reconocidos en propiedades fiscales, censos i capellanías trasferidas al Fisco, en conformidad a las leyes de 24 de setiembre i 21 de octubre de 1865, 5 de octubre de 1866, 11 de agosto de 1869 i leyes de presupuestos, a los tipos siguientes:

Tipo de intereses	Capitales	Intereses
0.367 % \$	6,541 87 \$	24
1 "	5,449	54 49
2 "	15,069	301 38
3 "	55,042 78	1,651 28
3½ "	800	26
3½ "	34,285 72	1,200
3½ "	8,000	300
4 "	21.932,151 78	877,286 07
5 "	2.044,184 38	102,209 21
6 "	52,257 79	3,135 46
7 "	2,000	140
8 "	1,286 45	102 91
9 "	1,500	135
	\$ 24.158,568 77	\$ 986,565 80»

Siendo avanzada la hora, se levantó la seion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision Mista de Presupuestos:

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del proyecto de lei de presupuestos para 1906, tiene el honor de poner en vuestro conocimiento las modificaciones que estima conveniente introducir en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

El proyecto de presupuestos que para dicho Ministerio presentó el Ejecutivo en el mes de junio asciende, en moneda corriente i oro, a treinta i dos millones treinta i cuatro mil cuatrocientos setenta i dos pesos. Posteriormente, el señor Ministro ha propuesto modificaciones que aumentan el proyecto primitivo en doce millones seiscientos quince mil seiscientos cuarenta i dos pesos próximamente.

El presupuesto que la Comision tiene el honor de proponeros asciende a cuarenta i dos millones seiscientos ochenta i nueve mil ciento veinticuatro pesos, superior al proyecto del Gobierno en diez millones seiscientos treinta i cuatro mil seiscientos cincuenta i dos pesos i menor que el presupuesto vijente en un millon setecientos noventa i ocho mil setenta i ocho pesos.

El proyecto del Gobierno i el de la Comision se distribuyen por secciones como sigue:

	Proyecto del Gobierno	Proyecto de Comision	Aumentos de la Comision
Seccion de Industria	2.206,056	2.670,651	464,595
Seccion de Obras Públicas.....	3.441,832	2.481.232	89,400
Seccion de Ferrocarriles.....	24.386,584	36.537,241	10.150,657
	32.034,472	42.689,124	10.654,652

Las razones que la Comision ha tenido en vista en los acuerdos que ha adoptado, i las consideraciones que se han hecho valer en la discusion de algunas de las partidas, se consignau en las actas de sus sesiones, que deben considerarse como un anexo ilustrativo del presente informe.

El detalle de las modificaciones que la Comision tiene el honor de proponeros para el presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas es el que en seguida se espresa:

**Ministerio de Industria i Obras
Públicas**

PARTIDA 1.^a

Secretaría

“Agregar:

Despues del ítem 12:

Item ... Sueldo de diez oficiales su-
pernumerarios, con seis-
cientos pesos al año cada
uno..... \$ 6,000

Elevar:

De 5,000 a 8,000 pesos el ítem 15, para la
impresion del Boletin del Ministerio.,

PARTIDA 2.^a

Servicio de Enseñanza i Fomento Agrícolas

Sin modificacion.

PARTIDA 3.^a

*Seccion de estadística, publicaciones
e informaciones agrícolas*

“Trasladarla a continuacion de la partida 23,
con las siguientes modificaciones:

Agregar:

Despues del 26:

Item ... Tres inspectores encargados
de tomar i controlar los
gastos estadísticos, con
dos mil pesos cada uno... \$ 6,000

Elevar:

De 1.500 a 2,000 pesos el ítem 27, para pu-
blicaciones.,

PARTIDA 4.^a

Instituta Agrícola

“Fraccionar los ítem 32, 34, 35 i 37, consul-
tando un ítem para cada profesor.,

PARTIDA 5.^a

Oficina de prevision del tiempo

“Trasladarla a continuacion de la partida 17,
con las siguientes modificaciones:

Elevar:

De 720 a 930 pesos el ítem 50, un telegra-
fista.

Suprimir los ítem:

Director, que figura ántes del 46;

Para contratar cuarenta i tres mil ocho-
cientos servicios de observaciones meteoroló-
gicas de primera clase, que figura despues del
51; i

Para contratar catorce mil seiscientos ser-
vicios de observaciones meteorológicas de se-
gunda clase, que figura ántes del 52.,

PARTIDA 6.^a

Escuela Práctica de Agricultura de Santiago

“Agregar:

Despues del 53:

Item ... Profesor de maquinaria agrí-
cola..... \$ 1,500.,

PARTIDA 7.^a

Quinta Normal de Agricultura

“Suprimir del encabezamiento la frase que
dice: “pudiendo el Gobierno reorganizarla sin
exceder, etc.”

Suprimir el ítem nuevo que figura despues
del 86, asignacion para casa al contador de la
Quinta.,

Agregar la siguiente:

PARTIDA (Nueva)

Escuela Práctica de Agricultura de Talca

Item ... Para comprar la chacra
Versailles de don E.
Lizana \$ 55,000
” ... Para comprar la chacra
de don Luis Leyssier 16,000
” ... Para instalacion i soste-
nimiento de la escuela 28,000.,

PARTIDA 8.^a

*Escuela de Viti-vinicultura i arboricultura
de Cauquénes*

Sin variacion.

PARTIDA 9.ª

Escuela de Agricultura Jeneral e Industrias animales de Chillan

Sin modificacion. _____

PARTIDA 10

Escuela de Agricultura de Concepcion

"Agregar despues del ítem 133:

Item ... Veterinario, profesor del ramo..... \$ 3,000,„

PARTIDA 11

Escuela Práctica de Agricultura de Temuco

Sin modificacion. _____

PARTIDA 12

Escuela de cultivo, ganaderia i agricultura de Ancud

Sin modificacion. _____

PARTIDA 13

Estacion agronómica central

Sin variacion. _____

PARTIDA 14

Estacion de patología vegetal

Sin variacion. _____

PARTIDA 15

Hospital Veterinario

Sin variacion. _____

PARTIDA 16

Estacion de exámen de enfermedades de animales

Sin modificacion. _____

PARTIDA 17

Jardin Zootécnico

Sin variacion. _____

PARTIDA 18

Agrónomos rejion les

Sin variacion. _____

PARTIDA 19

"Seccion de ensayos zoolójicos i botánicos

Reemplazar el ítem 204 por el siguiente:

Item ... Sueldo de un ayudante agrónomo, que desempeñará tambien las funciones de secretario.... \$ 3,000

Elevar:

De 200 a 400 pesos el ítem 207, gastos menores; i

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem 208, semillas.

Estacion de ensayos botánicos de Chanco

Elevar:

De 1,800 a 2,400 pesos el ítem 209, administrador, agregándole la palabra: agrónomo.

Suprimir los ítem:

210 Ayudante; i

214 Semillas.

Estacion de ensayos botánicos de Lináres

Elevar:

De 1,800 a 2,400 pesos el ítem 215, administrador, agregándole la palabra: agrónomo.

Suprimir el ítem 219, para semillas.

Agregar:

Despues del 219:

Item ... Para construccion de casa para el administrador..... \$ 2,000

Estacion de ensayos botánicos de San Fernando

Elevar:

De 1,800 a 2,400 pesos el ítem 220, agregando a la glosa la palabra: agrónomo.

Suprimir el ítem 224 para semillas.

Agregar:

Despues del 224:

Item ... Para atender a la replantacion del cerro Condell de Curicó..... \$ 6,000

Estacion de ensayos botánicos de Coquimbo

Elevar:

De 1,800 a 2,400 pesos el ítem 225, agregando a la glosa la palabra: agrónomo.

De 600 a 900 pesos el ítem 226, ayudante mayordomo.

Suprimir el ítem 229, para semillas.

Estacion de ensayos botánicos de San Vicente

Eliminar este servicio, suprimiendo, al efecto, los ítem 230, 231 i 232.

Estacion de ensayos de piscicultura de Río Blanco

Elevar:

De 840 a 1,080 pesos el ítem 233, ayudante piscicultor; i

De 7,000 a 9,000 pesos el ítem 237, para compra de ovas de salmonides, agregándole la frase: "i gastos de transporte,,".

Agregar:

Despues del 237:

Item ... Para cierros del terreno del establecimiento..... \$ 2,000

Suprimir ítem 234, mayordomo.,

PARTIDA 20

Sociedad Nacional de Agricultura

"Reemplazar el ítem 240 por este otro:

Item 240 Para traslacion de galpones destinados a exposiciones..... \$ 6,000

Elevar:

De 5,000 a 10,000 pesos el ítem 241 para reparacion i conservacion de galpones, etc.,

PARTIDA 21

Sociedad Agrícola del Sur

Sin variacion.

PARTIDA 22

Escuela Agrícola de Traiguén

Sin variacion.

PARTIDA 23

Centro Industrial i Agrícola

Sin variacion.

Agregar a continuacion la siguiente:

PARTIDA (nueva)

Item ... Para el establecimiento de una Escuela Práctica de Minería en Antofagasta..... \$ 30,000

PARTIDA 24

Escuela Práctica de Minería de Copiapó

"Agregar:

Despues del 259:

Item ... Para adquirir la propiedad denominada "Máquina del Cerro,,".....	\$ 5,600
" ... Para los gastos de la instalacion del internado de la Escuela.....	12,000
" ... Para alimentacion de treinta alumnos, a razon de \$ 240 al año cada uno.....	7,200,,

PARTIDA 25

Escuela Práctica de Minería de la Serena

Sin modificacion.

PARTIDA 26

Escuela Práctica de Minería de Santiago

Sin modificacion.

PARTIDA 27

Sociedad Nacional de Minería

Sin modificacion.

PARTIDA 28

Museo Mineralógico

Sin modificacion.

PARTIDA 29

Escuela Profesional de Niñas de Tacna

“Agregar:

Despues del 310:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 1,200

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 313, para
materiales.,

PARTIDA 30

Escuela Profesional de Niñas de Iquique

“Agregar:

Despues del 321:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 1,200,,

PARTIDA 31

Escuela Profesional de Niñas de Antof gasta

Sin modificacion.

Agregar:

Despues de la partida 31:

“PARTIDA ...”

Item ... Para establecer una Es-
cuela Profesional de
Niñas en Taltal..... \$ 12,000,,

PARTIDA 32

Escuela Profesional de Niñas de Copiapó

“Reemplazar la glosa del ítem 344 por esta
otra: «Guarda-almacenes i tenedora de li-
bros».

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 346, para
materiales.,

PARTIDA 33

Escuela Profesional de Niñas de la Serena

Modificar la glosa del ítem 357 i decir:
«Guarda-almacenes i tenedera de libros».

PARTIDA 34

Escuela Profesional de Niñas de San Felipe

“Agregar:

Despues del 367:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 369, para
materiales.,

PARTIDA 35

Escuela Profesional de Niñas de Quillota

“Agregar:

Despues del ítem 378:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 380, para
materiales.,

Agregar:

Despues de la 35:

“PARTIDA ...”

Item ... Para establecer una Es-
cuela Profesional de
Niñas en Limache..... \$ 12,000,,

PARTIDA 36

Escuela Profesional de Niñas de Valparaiso

“Agregar:

Despues del 393:

Item ... Profesora de corsées..... \$ 1,200
” ... Profesora de máquinas de
escribir..... 600

Despues del 394:

Item ... Contador-cajero..... \$ 1,000

Despues del 398:

Item ... Para la construccion del
edificio de la escuela
en el sitio destinado a
este efecto por el Go-
bierno..... \$ 50,000

Elevar:

De 700 a 1,000 pesos el ítem 397, alumbra-
do, contribuciones, etc.

Modificar la glosa del ítem 394, diciendo
solo: «Guarda-almacenes».

—————
PARTIDA 37

Escuela Profesional de Niñas de Santiago

“Agregar a la glosa del ítem 403, la frase:
«i economía doméstica».

—————
PARTIDA (Nueva)

Escuela Profesional de Niñas de Santiago
número 2

Sin variacion.

—————
PARTIDA 38

Escuela Profesional de Niñas de Rancagua

Agregar:

“Despues del 439:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 441, para
materiales.,

—————
PARTIDA 39

Escuela Profesional de Niñas de San Fernando

Sin variacion.

“Agregar:

Despues de la partida 39:

—————
PARTIDA ...

Item ... Para establecer una Es-
cuela Profesional de
Niñas en Rengo..... \$ 12,000.,

—————
PARTIDA 40

Escuela Profesional de Niñas de Curicó

“Sustituir el ítem 458 por el siguiente:

Item ... Directora i profesora de
higiene i economía do-
méstica..... \$ 2,400

Sustituir los ítem 463 i 464 por los si-
guientes:

Item ... Profesora de sastrería i
sombreros..... \$ 1,200
“ ... Profesora de comercio i
teneduría de libros.... 1,200

Agregar:

Despues del 464:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 466, para
materiales.,

—————
PARTIDA 41

Escuela Profesional de Niñas de Talca

“Reemplazar la glosa del ítem que figura
despues del 476 por esta otra:

Item ... Guarda-almacenes, pro-
fesora de contabilidad i
tenedora de libros..... \$ 1,200.,

—————
PARTIDA 42

Escuela Profesional de Niñas de Lináres

Sin variacion.

—————
PARTIDA NUEVA (página 52 del proyecto)

Escuela Profesional de Niñas de Cauquenes

“Agregar al final de gastos fijos el siguiente:

Item ... Guarda-almacenes i tene-
dora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem de variables
que consulta fondos para materiales.

—————
Agregar:

Despues de la partida 42:

—————
PARTIDA ...

Item ... Para establecer una Es-
cuela Profesional de
Niñas en San Javier de
Loncomilla..... \$ 12,000.,

PARTIDA 43

Escuela Profesional de Niñas de Chillan

“Elevar:

De 2,405 a 3,000 pesos el ítem 501, para materiales.,

PARTIDA 44

Escuela Profesional de Niñas de Concepcion

“Reemplazar la glosa del ítem nuevo, que figura a continuacion del ítem 511 i el 515 por los siguientes:

Item ... Profesora de caligrafia i escritura a máquina.... \$ 600
 Item ... Inspectora jeneral, guarda-almacenes i tenedora de libros..... 1 ,200

Elevar:

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 518, para materiales.“

PARTIDA 45

Escuela Profesional de Niñas de Los Anjeles

“Agregar:

Despues del 526:

Item ... Guarda-almacenes i tenedora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 528, para materiales.,

PARTIDA 46

Escuela Profesional de Niñas de Temuco

“Agregar:

Despues del 537:

Item ... Guarda-almacenes i tenedora de libros..... \$ 600

2.ª Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 539, para materiales.,

PARTIDA NUEVA (página 57)

Escuela Profesional de Niñas de Angol

1.ª Agregar:

Al final de gastos fijos:

Item ... Guarda-almacenes i tenedora de libros..... \$ 600

2.ª Elevar:

De 2,000 a 3,000 el ítem de variables, que consulta fondos para materiales.

PARTIDA 47

Escuela Profesional de Niñas de Traiguén

“Reemplazar la glosa del ítem 547 por la siguiente: “Inspectora, guarda-almacenes i tenedora de libros.,”

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 549, para materiales.,

PARTIDA 49

Escuela Profesional de Niñas de Osorno

“Reemplazar la glosa del ítem 570 por la siguiente: “Inspectora, profesora de gimnasia, guarda-almacenes i tenedora de libros.,”

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 572, para materiales.,

PARTIDA 50

Escuela Profesional de Niñas de Ancud

“Agregar:

Despues del 579:

Item ... Guarda-almacenes i tenedora de libros..... \$ 600

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 581, para materiales.,

PARTIDA 51

Escuela de Artes i Oficios

G.stos fijos

“Elevar:

De 5,000 a 6,000 pesos el ítem 587, contador-tesorero i guarda-almacenes.

Suprimir el ítem de 1,000 pesos, ayudante del contador, que figura despues del 587.

Reducir:

De 2,400 a 1,800 pesos el ítem 588, oficial de pluma del director.

Gastos variables

Elevar:

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 619, alimentacion de jefes i empleados; i

De 1,600 a 2,400 pesos el ítem 632, gastos jenerales.,

PARTIDA ...

Escuela Industrial de Chillan

Sin variacion.

Agregar las siguientes:

PARTIDA ...

Item ... Para establecer una Escuela Industrial en Concepcion..... \$ 60,000

PARTIDA ...

Item ... Para fundar una Escuela Industrial en Puerto Montt..... \$ 12,000

PARTIDA 52

Sociedad de Fomento Fabril

Agregar:

Despues del 558:

"Item ... Para instalacion de una escuela de mecánica en Valdivia..... \$ 2,500

" ... Para sostenimiento de la escuela de mecánica de Valdivia..... 3,000,,

PARTIDA 53

Gastos variables jenerales

"Restablecer los siguientes ítem del presupuesto vijente que aparecen suprimidos:

Item 615 Para ausiliar la escuela técnica de oficios manuales establecida en Santiago bajo los auspicios de la órden tercera de Santo Domingo..... \$ 6,000

" 616 Para ausiliar a la escuela-taller de la Sociedad de Instruccion Primaria de Chillan..... 3,000

" 617 Para ausiliar a la escuela profesional de niñas a cargo de las Hijas de María Ausiliadóra. 6,000

" 619 Para subvencionar a escuelas- talleres..... 10,000

" 620 Para subvencionar a la escuela-taller de la parroquia de San Santiago Apóstol..... \$ 10,000

" 621 Subvencion a la Escuela Industrial de Ancud.. 6,000

Agregar:

Despues del 659:

Item ... Asignacion por una sola vez a la Escuela Industrial de Niñas de la calle de Dávila..... 12,000

" ... Asignacion a la Escuela Profesional de Niñas de la calle de Bascuñan Guerrero..... 7,000,,

PARTIDA 54

Gastos variables jenerales

Agregar:

Despues del 664:

Item ... Asignacion a la persona que el Gobierno designe para estudiar la flora industrial del sur en relacion con la industria taninifera..... \$ 3,000

" ... A la escuela Técnica Industrial i de Talleres «Mapocho» para ayudarla en la construccion de sus edificios..... 15,000

" ... Para traer abejas reinas de la Argentina i Brasil a fin de mejorar la raza de las existentes en el pais..... 1,500

Reducir:

De 15,000 a 10,000 pesos el ítem 662, imprevistos;

De 20,000 a 10,000 pesos el ítem 663, creacion de nuevos cursos profesionales, etc.; i

De 10,000 a 5,000 pesos el ítem 664, empleados supernumerarios, etc.

PARTIDA 55

Jubilados

Sin modificacion.

PRESUPESTO EN ORO

PARTIDA 56

Pensionados en el extranjero

Agregar al final de la partida:

Item ... Para enviar a Europa o Estados Unidos a estudiar ingeniería industrial a los dos mejores alumnos de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, a razon de 3,600 pesos cada uno. \$ 7,200

Item ... Al doctor don Domingo Leon, por una sola vez, para que estudie en Europa la preparacion i aplicacion de la vacuna contra la viruela; las enfermedades carbunclosas de los animales i la preparacion i aplicacion de la vacuna para combatirla... 5,000

" ... Pension a don Guillermo Córdova para que estudie en Europa o Estados Unidos artes industriales..... 5,000

PARTIDA 57

Agregar al final de la partida, con el rótulo de «Gastos Variables», el siguiente ítem:

Item ... Para los gastos de transportes de los pensionados en el extranjero.... \$ 10,000

Seccion de Obras Públicas

PARTIDA 58

Direccion Jeneral de Obras Públicas

“Elevar:

De 500 a 1,000 pesos el ítem 686, para dos porteros en vez de uno.

De 2,400 a 4,800 pesos el ítem 706, para dos guarda-almacenes en vez de uno.

Agregar:

Despues del 714:

Item ... Para atender a los gastos que origina el servicio del almacen en Santiago..... \$ 4,000.,

PARTIDA ...

Primera Seccion de la Direccion

Sin variacion.

PARTIDA ...

Segunda Seccion de la Direccion

“Agregar a continuacion de los ítem correspondientes a la sub-seccion de hidráulica la siguiente:

Sub-Seccion del Alcantarillado de Santiago

Personal auxiliar

(Lei de 27 de noviembre de 1903, artículo 9.º)

Item ... Un ingeniero primero.... \$ 6,000
 Un ingeniero segundo.. 4,000
 Dos ingenieros terceros, con 3,000 pesos cada uno 6,000.,

PARTIDA ...

Gastos Variables

Seccion de Puentes

Reducir:

De 120,000 a 103,000 pesos el ítem para construccion de puentes menores, etc.

Agregar:

Al final de la seccion.

Item ... Para la reconstruccion del puente fiscal de madera sobre el estero Angostura en la comuna Estacion de Hospital, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados por el Consejo de Obras Públicas.....	\$ 17,000
„ Para construccion de un puente colgante en el rio de la Ligua, frente a la ciudad de este nombre..	1,500

Seccion de caminos**Reducir:**

De 830,000 a 805,000 pesos el ítem para apertura i reparacion de caminos i pago del personal a jornal de las cuadrillas de camineros, eliminando a Chiloé, que figura con la cantidad de 25,000 pesos.

Agregar a continuacion los siguientes:

Item ... Para la apertura i reparacion de caminos de la provincia de Chiloé i para el pago del personal a jornal de las cuadrillas de camineros, debiendo destinarse 5,000 pesos para la seccion del camino que une la Villa de Dalcahue con el central de Caicumeo, evitando los llanos pantanosos de Mocopulli i 5,000 pesos para el camino de Castro a Pichú.....	\$ 35,000
„ Para reparacion del camino del Tomé a la Florida...	5,000

En el ítem, para conservacion del camino de Uspallata, suprimir la frase: «en conformidad al contrato celebrado al efecto».

PARTIDA ...**Tercer seccion de la Direccion**

Sin variacion.

PARTIDA 59**Gastos variables**

Sin variacion.

PARTIDA ...**Cuarta seccion de la Direccion**

Sin variacion.

PARTIDA 61**Jubilados**

Sin variacion.

Seccion de Ferrocarriles**PARTIDA 63****Ferrocarriles en estudio****“Agregar:**

Despues del 735:

Item ... Para completar los estudios del trazado por el valle central de la seccion del ferrocarril lonjitudinal comprendida entre Cabildo i Choapa.....	\$ 25,000
Item Para el ferrocarril de Púquios a la frontera argentina.....	50,000,,

PARTIDA 64**Nuevos estudios****“Elevar:**

De 50,000 a 75,000 pesos el ítem 736, para atender a los contratos vijentes de estudios de ferrocarriles.,,

PARTIDA 65**Ferrocarril de Animas a los Pozos**

“Consignar los siguientes datos, ántes del título de Gastos variables:

Largo, km. 12,660.
Trocha, m. 1.

Presupuesto oficial.....	\$ 316,491 68
Monto del contrato.....	294,337
Pagado hasta el 1.º de setiembre.....	111,239 69
Queda por pagar.....	183,099 81
Se pagará en el resto del año.	50,000

Item ... Para sueldos del personal de inspeccion técnica.....	14,000
„ ... Para gastos jenerales i policia.....	10,000

PARTIDA 74

Ferrocarril de Melipilla a San Antonio

“Consignar los siguientes datos:

Seccion de Melipilla a Puangue

Largo, 13 ks. 390.
Trocha, 1 m.68.

Presupuesto oficial.....	\$ 526,076	m/c.
Monto del contrato.....	255,000	”
	159,880	oro
Disminucion por cambio de la estacion Puangue a la seccion de Puangue al Sauce.....	30,000	m/c.
Pagado hasta el 1.º de setiembre.....	148,865	m/c.
	159,880	oro
Queda por pagar.....	106,135	m/c.
	89,119	oro

Seccion de Puangue al Sauce

Largo, 14 km. 830.
Trocha, 1m. 68.

Presupuesto oficial.....	\$ 739,996.12	m/c.
	166,218.34	oro
Se invertirá en 1906:		
En material de vía.....	166,218.34	oro
En trabajos.....	180,000	m/c.

PARTIDA 75

Ferrocarril de Alcones a Pichilemu

“Consignar los siguientes datos:

Seccion de Al. ones al Túnel de El Arbol

Largo, 10 km. 043.
Trocha, 1 m. 68.

Presupuesto oficial.....	\$ 836.948.29	m/c.
	66,728.00	oro
Monto del contrato.....	829,380	m/c.
	64,860	oro

Seccion del Túnel de El Arbol

Largo, 1,989 mts.

Presupuesto oficial.....	\$ 1.700,000
Monto del contrato.....	1.358,300
Aumento por modificacion del contrato.....	433,918
Pagado hasta el 1.º de setiembre.....	1.543,128.77,,

PARTIDA 76

Ferrocarril de San Vicente a Peralillo

Sin variacion.

PARTIDA 77

Ferrocarril de Rancagua a Doñihue

Sin variacion.

Agregar la siguiente

PARTIDA ..

Item ... Para continuar la construccion del ferrocarril de Peumo a las Cabras.	\$ 50,000
--	-----------

PARTIDA 78

Terrocarril de Curicó a Hual ñé

“Agregar los siguientes datos:

Largo hasta Palquibudi, 37 km. 197.
Trocha, 1 m. 78. \

Presupuesto oficial.....	\$ 1.239,910.18	m/c.
	427,678.41	oro

Se invertirá en 1906:

En material de via.....	427,678.41	oro
En trabajo de la línea....	300,000	m/c.

Elevar:

De 400,000 a 700,000 pesos el ítem 758, gastos de construccion.,,

PARTIDA 79

Ferrocarril de Talca a Constitucion

Sin variacion.

"Agregar:

Despues de la 79:

PARTIDA ...

Ferrocarril de Quella a Coelemu

Datos:

Largo total, 113 kms.

Largo de la seccion por construir, 43½ kms.

Trocha, 1 metro.

Presupuesto oficial, 831,000 pesos, moneda corriente i 341,000 pesos oro.

Gastos variables

Item ...	Para gastos de la construccion hasta Llohué.	\$ 450,000
" ...	Para gastos jenerales i de policia.....	12,000,,

PARTIDA 80

Ferrocarril de Chillan a Coelemu

Aprobada sin variacion.

Agregar:

Despues de la partida 80:

PARTIDA ...

Ferrocarril de Chillan a las Termas

Gastos variables

Item ...	Para terminar los estudios definitivos e iniciar la construccion....	\$ 200,000
----------	--	------------

PARTIDA ... (antes 93)

Ferrocarril de Coigüe a Nacimiento

"Datos:

Largo total, 8 km. 055

Trocha, 1m.68

Presupuesto oficial \$ 165,343.47 m/c.
95,398.89 oro

Gastos variables

Item ...	Para gastos de la construccion.....	\$ 250,000
" ...	Para gastos jenerales i de policia.....	10,000,,

PARTIDA 81

Ferrocarril de Púa a Curacautin

"Agregar los siguientes:

Datos:

Largo total, 46 km. 968.

Largo total de la seccion por construir, 20 k. 100.

Trocha, 1m.68

Presupuesto oficial \$ 333,931.93 m/c.
261,255.50 oro,,

PARTIDA 82

Ferrocarril de Temuco a Carahue

"Consignar los siguientes datos:

Largo, 55 ks. 898.

Trocha, 1m.68,

Presupuesto oficial.....	\$ 2.031,334 77
Monto del contrato.....	1.465,000
Aumento por modificacion del contrato.....	188,197 63
Pagado hasta el 1.º de setiembre.....	1.281,484 71,,

PARTIDA 83

Ferrocarril de Pitrufquen a Antilhue

"Consignar los siguientes datos:

Largo, 114 ks. 701

Trocha, 1 m. 68.

Presupuesto oficial.....	\$ 4.678,156 67
Monto del contrato.....	3.393,773 70
Aumento por modificacion del contrato.....	1.147,400 52
Pagado hasta el 1.º de setiembre..	4.343,980 57,,

PARTIDA ...

Gastos jenerales variables de los ferrocarriles en estudio i construccion.

"Agregar los siguientes ítem, los tres primeros segregados del presupuesto detallado de los ferrocarriles en explotacion:

Item ...	Para proseguir la construcción de la nueva estación del Mercado, en Santiago.....	\$ 50,000
" ...	Para conclusión de edificios, cierros i demas obras en el ferrocarril de Talca a San Clemente.....	30,000
" ...	Para adquisicion de equipo destinado a los ferrocarriles en explotación.....	3.600,000
" ...	Para la doble línea entre el Salto i Quilpué.....	100,000,,

Ferrocarriles particulares

PARTIDA ...

“Suprimir los dos primeros ítem, que consultan los sueldos del inspector jefe de la oficina de ferrocarriles particulares i del oficial-secretario.

Reducir:

De 7,200 a 6,000 pesos el ítem inspector técnico del ferrocarril trasandino, suprimiendo la frase: «e ingeniero de la Inspeccion de Ferrocarriles Particulares».

PARTIDA ...

Gastos variables jenerales de la Seccion de Ferrocarriles

Sin variacion.

Ferrocarriles en explotacion provisional

PARTIDA 84

Inspeccion

Sin variacion.

PARTIDA 85

Ferrocarril de Vilos a Illapel

Sin variacion.

PARTIDA 86

Ferrocarril de Tongoi a Ovalle

Sin variacion.

Ferrocarriles en explotacion

PARTIDAS 87 a 94

“Reemplazar estas partidas por el presupuesto detallado de la Empresa de los Ferrocarriles para 1906, haciendo en él las siguientes alteraciones:

Reducir a la cantidad con que figuran en el presupuesto vijente de los ferrocarriles en explotación, el sueldo de todos aquellos empleados que actualmente tienen mas de 1,200 pesos de asignacion al año i que aparezcan aumentados en el proyecto.

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION JENERAL

Dirección Jeneral

Reducir:

De 4,000 a 2,000 pesos el ítem para gastos de secretaría i del Consejo Directivo;

De 4,000 a 2,000 pesos el ítem para viáticos del Director i empleados de su dependencia;

De 355,000 a 100,000 pesos el ítem para gastos imprevistos de la Empresa;

De 7,500 a 4,000 pesos el ítem para utensilios de la Direccion Jeneral i muebles.

Suprimir:

El ítem de 3,000 pesos al Director Jeneral para arriendo de casa, que figura en los gastos jenerales.

Servicio medico

(Pájina 3 del proyecto)

Agregar a este título la frase: “para los empleados i trabajadores de la Empresa,,.

Direccion de la via i edificios

(Pájina 3 del proyecto)

1.ª Reducir:

De 75,000 a 50,000 pesos el ítem para embarcaderos de animales i nuevos desvíos en las estaciones;

De 300,000 a 125,000 pesos el ítem para ensanche i construcción de edificios en varias estaciones agregándole la frase: “debiendo destinarse 25,000 pesos para la terminacion del paradero del Arenal en Talcahuano,,;

De 100,000 a 60,000 pesos el ítem para cierre de estaciones;

De 500,000 a 300,000 pesos el ítem para continuar instalaciones de maestranzas, di-

ciendo: "la construccion,, en vez de "instalaciones,,;

De 80,000 a 50,000 pesos el ítem para tornamesas;

De 60,000 a 20,000 pesos el ítem para completar las instalaciones del servicio eléctrico;

De 80,000 a 40,000 pesos el ítem para creacion de nuevas estaciones.

Suprimir:

El ítem de 60,000 pesos para ensanche del edificio de la Estacion Central;

El ítem de 250,000 pesos para construccion del puente Renaico i rectificacion de la línea en ese punto;

El ítem de 1.000,000 de pesos para estudio e iniciacion de trabajos de tracción eléctrica en el Tabon;

Suprimir ademas:

El ítem de 100,000 pesos para proseguir la construccion de la nueva estacion del Mercado, que ha sido trasladado a la partida de gastos variables jenerales con la suma de 50,000 pesos;

El ítem de 50,000 pesos para continuar la construccion del ferrocarril de Peumo a Las Cabras, que ha sido consultado como partida nueva a continuacion de la 77; i

El ítem de 30,000 pesos para la conclusion de edificios, cierros, etc., en el ferrocarril de Talca a San Clemente, que tambien ha sido trasladado a la partida de gastos variables jenerales.

Elevar:

De 25,000 a 40,000 pesos el ítem para nuevas aguadas, agregándole la frase: "debiendo gastarse la suma necesaria para conducir a Hualqui el agua del Obispo.

Traccion i maestranza

(Pájina 5 del proyecto)

Eliminar el ítem de 3.600,000 pesos para adquisicion de equipo que ha sido trasladado a la partida de gastos jenerales.

Reducir:

De 200,000 a 100,000 pesos el ítem para reparaciones, cierra, techumbre i adquisicion de elementos para las carboneras.

DEPARTAMENTO DE ESPLOTACION

En los ítem de esta seccion, que figuran en el proyecto desde la pájina 6 hasta la 56 inclusive, reducir los sueldos con arreglo a la indicacion jeneral consignada anteriormente.

DEPARTAMENTO DE LA CONTABILIDAD

(Continuacion de la pájina 56)

Reducir los sueldos en conformidad a la indicacion jeneral.

De 70,000 a 50,000 pesos el ítem para papel, cartulina, tinta, etc.; i

De 15,000 a 5,000 pesos el ítem para enseres, máquinas i tipos.

DEPARTAMENTO DE TRACCION I MAESTRANZA

Reducir los sueldos con arreglo a la indicacion jeneral.

DEPARTAMENTO DE LA VIA I EDIFICIOS

Reducir los sueldos con arreglo a la indicacion jeneral.,,

PARTIDA 95

Jubilados

Sin variacion.

PRESUPUESTO EN ORO

PARTIDA 96

Varios gastos

Sin variacion.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 1905.—E. CHARME.—R. ESCOBAR.—RICARDO MATTE PÉREZ.—PEDRO MONTT.—RAMON R. ROZAS.—IGNACIO SILVA URETA.—JUAN LUIS SANFUENTES.—M. CONCHA.—MAXIMILIANO ESPINOSA PICA.—J. TOMAS MÁTUS.—GUILLERMO PEREIRA.—ENRIQUE A. RODRÍGUEZ.—EDUARDO RUIZ V.—EDUARDO SUÁREZ MUJICA.,,

2.º De una solicitud de doña Carmen Pinto en que pide copia autorizada de los antecedentes que sirvieron de base para dictar la lei de 31 de julio de 1873, que le concede una pension de gracia, en union de sus hermanas, como hijas del subteniente de la Independencia don Francisco Pinto.

INCIDENTES

Asilo de la Infancia de Iquique

El señor BALMACEDA. — Aun cuando no se encuentra presente el señor Ministro del Interior, quiero llamar la atencion del Gobierno sobre la necesidad de despachar la solicitud de personería jurídica presentada por la sociedad Asilo de la Infancia de Iquique.

Supongo que este asunto ha venido al Ministerio del Interior, pero hasta ahora no ha sido posible encontrarlo en ninguno de los Ministerios. Como esta demora perjudica a una institucion de importancia, creo que el Gobierno se encuentra en el caso de averiguar qué se ha hecho esa solicitud.

En el presupuesto vijente hai una asignacion a favor de ese asilo, asignacion que no ha podido percibir por no tener aun personería jurídica, i sobre la cual se han celebrado ya contratos para la construccion de un edificio.

Defensa fiscal

El señor MONTT.—En la sesion de ayer, al discutirse el suplemento que concede fondos para el reconocimiento de salitreras i guaneras, me permití llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda hácia las deficiencias de la defensa de los intereses fiscales en el norte. Hice mencion de un juicio a que se refiere un dictámen del señor Fiscal de Hacienda, el cual me parece conveniente dar a conocer al Senado i al Ministro.

Dice el Fiscal:

«Se hace necesario, en este juicio, que se refiere a valores por millones de pesos i que propone una cuestion jurídica compleja, de difícil estudio i de enorme trascendencia, fijar la atencion en la tramitacion inusitada a que se le ha sometido, porque la Direccion del Tesoro, en el escrito de fs. 76, ha pedido declaracion de nulidad del procedimiento del fallo, por consecuencia de omisiones que señala en el primero.

«La demanda se presentó i fué proveida en 4 de julio de 1903. En la misma fecha

se nombró, por un juez accidental, un promotor fiscal *ad hoc* para atender a la representacion i defensa del Fisco demandado, i se presentó i proveyó la contestacion. Tres dias despues estuvieron servidas la réplica i la dúplica, proveida una minuta de prueba presentada por el demandante, declarato por el promotor fiscal su propósito de no rendir prueba en una controversia de hecho, i fijados los puntos de prueba. Al dia siguiente el Juzgado recibió la prueba del demandante i el 27 de julio, quedaron notificadas las partes de la sentencia».

I mas adelante agrega el señor Fiscal en su dictámen:

«Es preciso leer muchas veces estos escritos actuaciones, providencias i fechas para convencerse de que en la oficina de un tribunal chileno se ha escrito esta parodia de juicio. Afortunadamente sus autores no son el juez de letras i el promotor fiscal de Antofagasta: son dos abogados de esa jurisdiccion, en activo ejercicio profesional, quienes asumen los roles de juez accidental i promotor fiscal *ad hoc*.

Al primero sirvió su empleo de defensor de menores; i al segundo le nombró el primero, conociendo talvez sus raras cualidades de actividad, que reveló de una manera pasmosa, contestando la demanda, sin darse materialmente tiempo para leer los antecedentes, ni aun aprovechando todos los minutos desde la aceptacion del cargo hasta el instante de entregar su escrito».

No dudo que el señor Ministro ha de tomar las medidas que el caso requiere para prevenir en lo futuro estas irregularidades, i que ha de contemplar la manera como se ha hecho la defensa fiscal a que me he referido, tomando, en consecuencia, las medidas que el abandono de ella exige.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Como lo manifesté en la sesion de ayer, señor Presidente, es preocupacion principal del Gobierno el poner orden en la manera de hacer la defensa de los intereses fiscales situados en la region en donde han ocurrido las irregularidades que ha anotado el honorable Senador de Cautin.

Los hechos que se contienen en la vista fiscal a que se ha dado lectura son realmente dignos de una atención particular de parte de los poderes públicos.

Esos hechos ocurrieron, como se sabe, el año 1903, es decir, recién promulgado el Código de Procedimiento Civil. En esa época, aun no se había constituido en el departamento de Antofagasta la representación del Fisco por medio del apoderado que constituyó después la Dirección del Tesoro. Justamente fué ese pleito el que hizo que se sustrajera la defensa de los intereses públicos en Antofagasta de manos del promotor fiscal, i esas mismas irregularidades fueron las que motivaron, aprovechando la facultad que el nuevo Código daba al Director del Tesoro, el nombramiento de un apoderado especial en Antofagasta.

Se creyó entonces que este procedimiento remediaria los abusos; pero desgraciadamente, se ha visto con posterioridad que esta nueva forma de representación ha dado lugar a nuevas irregularidades i a observaciones de capital importancia, que preocupan actualmente la atención del Gobierno.

Concurro, pues, con el honorable Senador en la necesidad, no solo de tomar medidas de prevision para lo futuro, sino de represion, por decir así, con referencia a los hechos ocurridos anteriormente. Justamente en este doble aspecto procura remediar esta situación el Gobierno, i oportunamente habrán de conocer el Senado i el país las medidas que se adoptarán, para poner término a estas irregularidades.

Creo dejar atendidas, por lo ménos en parte, las observaciones del honorable Senador.

Ya que estoy con la palabra, señor Presidente, quiero decir algo sobre un asunto que tiene verdadera importancia.

Tengo conocimiento de que la Honorable Cámara de Diputados ha invitado al Honorable Senado a concurrir a la formación de una comisión mista que tome a su cargo la revisión de los impuestos sobre los artículos de consumo.

Como se trata de un negocio que inte-

resa vivamente a una gran masa de los ciudadanos, sería de desear que se procurara llevar a cabo, lo más pronto posible, la designación de los miembros que deberán concurrir, por parte del Senado, a la formación de esa comisión.

El señor LAZCANO (Presidente).— Ya está hecha la designación a que se ha referido Su Señoría.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).— Lo celebro, señor Presidente.

Votacion de los presupuestos

El señor LAZCANO (Presidente).— Como es difícil que los presupuestos alcancen a despacharse, si continuamos tratando de ellos en el breve espacio de la segunda hora, i a fin de procurar que se remitan a la otra Cámara con la debida oportunidad, para que puedan cumplirse los plazos reglamentarios, me permito hacer indicación para que, después de los incidentes i mientras se concluyan las votaciones, no nos ocupemos de otros negocios que de la ley de presupuestos.

Delegacion Fiscal de Salitreras

El señor BALMACEDA. — Deseo llamar la atención del Gobierno sobre la necesidad de mantener en Iquique a la Delegación Fiscal de Salitreras, que se trasladó a Antofagasta.

Si se ha creído necesaria ahí la presencia inmediata de la representación del Fisco, lo natural sería hacer lo que he indicado otras veces: crear en esa provincia una subdelegación.

Sin embargo de los fundamentos que aconsejan esta medida i que he expresado otras veces, no se ha acogido la idea i se ha hecho la traslación de la Delegación a Antofagasta, alejándola de Tarapacá, centro de todos los negocios salitreros del norte. De este modo, por favorecer los intereses fiscales de Antofagasta, se ha abandonado los de Tarapacá, que no son en un ápice inferiores a los de la provincia salitrera del sur i que se ven ahora más seriamente amagados por presenta-

ciones judiciales sin fundamento legal, destinadas a hacer revivir los famosos *folletos* de la época del Gobierno peruano.

Debe hacer presente tambien la necesidad de retribuir mejor los servicios de los guardianes de salitreras que ganan un sueldo casi miserable para sus necesidades, ciento sesenta i seis pesos, teniendo que procurarse cabalgaduras i costear su manutencion, pagar veinte pesos por una pieza para su vivienda i a lo ménos cuarenta i cinco pesos para su propia alimentacion. Con lo que les resta no puede bastarles para su vestido i el sostenimiento de sus familias.

Igual observacion, i con mayor fundamento, merecen las asignaciones a los ajentes judiciales de la Delegacion, que prestan importantísima ayuda al promotor fiscal en la ordenacion de los juicios, investigacion de sus antecedentes i preparacion de la prueba de los que se ventilan.

Apénas si el de Tarapacá tiene dos mil cuatrocientos pesos, i mil quinientos los de Antofagasta; como se comprende, no es posible esperar de ellos mucha actividad e interes con tan escasa remuneracion, i que cuiden como seria de desear los valiosos intereses fiscales cuya salvaguardia les está encomendada.

Opino que esos sueldos deben elevarse a tres mil pesos i que no basta la atencion de uno solo en Tarapacá.

Me permito insinuar estas ideas al señor Ministro, ya que estamos en votacion i que no es posible hacer indicaciones, que, por lo demas, Su Señoría podria formular en la otra Cámara.

Como una prueba de la gravedad e importancia de los intereses a que me refiero, bastaria recordar que el Fisco ha perdido ya en primera i segunda instancia un juicio sobre los terrenos de la Nueva Soledad que valen miles de miles de libras esterlinas, sobre la base de un resurgimiento de los *folletos* peruanos, juicio que se encuentra hoi pendiente de la Corte de Casacion.

I a este respecto quiero manifestar que me he impuesto con verdadero asombro de los antecedentes traídos a esta Cámara

relativos a ese juicio, que considero bien defendido por parte del Fisco; pero que causa admiracion por manera escandalosa como se promueven i cómo se tuerce la justicia para arrebatrar al Estado sus mejores i mas lejitimos derechos.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto tomo nota de las observaciones del señor Senador i prometo tenerlas mui en cuenta.

Defensa fiscal

El señor BALLESTEROS.—El hecho a que se refieren los párrafos del dictámen fiscal leídos por el honorable Senador de Cautin es, a mi juicio, de suma gravedad, i no creo que la Cámara pueda mirarlo con indiferencia. Esos datos manifiestan que ha existido una colusion evidente entre el juez, el promotor fiscal i el abogado de la parte contraria al Fisco. Hai tambien una evidente prevaricacion por parte del juez i una estafa hecha al Fisco.

Todo esto se colije a primera vista de los datos espuestos; posible es que, estudiado el punto con despacio, no resulten tan culpables los funcionarios que aparecen comprometidos en este asunto; pero entretanto, de los antecedentes que se conocen, resulta claro que en ese litijio ha sido víctima el interes fiscal.

En todo caso, lo repito, el asunto es de suma gravedad; i como una vez traído al conocimiento del Senado, no puede éste permanecer impassible, me permito pedir al señor Ministro que dirija una nota a la Corte de Apelaciones que debe conocer de este negocio para que espresé si ha mandado procesar al juez o al promotor fiscal por prevericacion, como me parece indudable que lo habrá hecho, i si así ha sucedido, que manifieste en qué estado se encuentra el juicio.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—No he tenido conocimiento de que la Corte que ha intervenido en la revisacion de la sentencia en el juicio de que se trata haya adoptado el procedimiento que supone el señor Senador por Santiago; pero averiguaré lo que

haya para proceder en conformidad a las informaciones que reciba.

Sin embargo, ántes de tomar medidas, me parece prudente esperar la resolucíon de la Corte de Casacíon que entíende actualmente en este juicio.

El señor BALLESTEROS.—Tengo el sentimiento de no opinar como Su Señoría; i en uso de mi derecho i en resguardo, tanto de los derechos fiscales abandonados, como de la correcta administracíon de justicia, me permito exigir, cualquiera que sea la opíon de los Ministros a este respecto, que se dirija la nota a que me he referido, i una vez hecho, se traigan los antecedentes a la Cámara.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—No tengo inconveniente para complacer al señor Senador.

Cajas de Ahorros

El señor LAZCANO (Presidente).—Como no es posible, durante la votacíon de los presupuestos, formular indicaciones, ni dar tampoco los fundamentos que las justifiquen, aprovecho esta oportunidad para anunciar desde luego que, cuando se trate la partida 38 del presupuesto de Hacienda, me permitiré solicitar el acuerdo unánime del Senado a fin de que se modifiquen los ítem relativos a las cajas de ahorros de Antofagasta, Talca, Chillan, Concepcíon i Valdivia, en el sentido de que la suma de veinticinco mil pesos que consulta cada uno de ellos se eleve a cincuenta mil pesos.

El Consejo de la Caja Hipotecaria solicitó esa suma del Gobierno; pero, al formarse el presupuesto anterior—de la manera tan deficiente que conoce el Senado—se consultaron veinticinco mil pesos, cantidad que corresponde al gasto de seis meses solamente. Habiéndose instalado, como se instalaron estas cajas, en la mitad del año actual, no se tomó en cuenta que, en 1906, debían funcionar todo el año i que los veinticinco mil pesos consultados para seis meses, no serían suficientes para cubrir los gastos de todo un año. De manera que si la Cámara no acordara modificar estos

ítem, no habría la suma suficiente con que atender al servicio de esas cajas.

Por eso es que, lo repíto, cuando llegue el caso de pronunciarse sobre la partida 38, pediré a la Cámara que, por acuerdo unánime, eleve esos ítem al doble, ya que de otra manera, sin la unanimidad de votos, no se podría pedir la modificacíon.

Este hecho está probando una vez mas la manera tan irregular como se forma el presupuesto que se envía al Congreso, i la razón que tienen los señores Senadores, como los miembros de la Comision Mista, para proponer algunas modificaciones; manifiesta asimismo que los cargos que se han hecho por algunos de los honorables miembros del Senado, que desean que se respete en absoluto el presupuesto orijinal pasado por el Ejecutivo, no son siempre justificados.

Como he dicho, el Consejo de la Caja Hipotecaria, encargado de vijilar estas cajas de ahorro i de indicar al Gobierno las sumas que necesitan gastarse, le hizo presente cuál era el gasto que exija este servicio para el año de 1906; a pesar de eso, el presupuesto se formó copiando simplemente el del año anterior—que es siempre lo que se hace—procedimiento que en esta Cámara se ha denunciado repetidas veces como irregular, i que sin embargo no se ha correjido.

Me permito dar estas esplicaciones que son el fundamento de la peticíon que haré cuando lleguemos a la partida 38, i que sirven tambien para justificar el procedimiento que algunos Senadores hemos seguido al solicitar modificaciones en el presupuesto, procedimiento que ha sido censurado dentro i fuera de la Cámara. Así, por ejemplo, yo he propuesto algunas modificaciones como las relativas al hospicio de Curicó i al hospital de Vichuquen, que son de urgente necesidad.

Esto bastará sin duda para establecer el hecho de que el presupuesto que se envía por el Ejecutivo al Congreso no merece aquel respeto que algunos exigen, i que merecería en realidad, si se formara con el debido esmero i estudio.

El señor MONTT.—Me va a permitir el Senado unas pocas palabras con motivo de las que acaba de pronunciar el señor Presidente.

Llama Su Señoría la atención a ciertos gastos que deben consultarse en el presupuesto antes de ser enviado al Congreso, i que no se consultan. En esta parte, concurre con Su Señoría i con todas las personas que dicen que el presupuesto viene al Congreso en una forma incompleta, omitiendo algunos servicios que son indispensables, i que es preciso atender despues por medio de suplementos o de autorizaciones especiales.

Pero el señor Presidente va mui léjos, haciendo servir este antecedente para justificar la introduccion de otros gastos en el presupuesto, cuando a mi juicio debe llegarse lójicamente a una conclusion contraria.

Si es necesario completar el presupuesto con gastos que no han debido suprimirse, i si con estos aumentos i sin ellos el presupuesto está desequilibrado ¿cómo puede tomarse este hecho como fundamento para aumentar todavía mas los gastos, no para atender a servicios ya establecidos, sino para hacer cosas nuevas, que no son absolutamente necesarias, i que solo serian aceptables habiendo un sobrante disponible? No habiendo un sobrante disponible, aumentar el déficit con servicios no establecidos o cuya necesidad no esté bien justificada, no me parece de modo alguno razonable.

Así es que encuentro que las observaciones que se hacen a fin de estimular a los señores Senadores para que hagan nuevas indicaciones tendentes a aumentar gastos, o para mantener aquellos que no es indispensable consultar, no son justificadas. Desearia, por el contrario, que el Senado se persuadiera de que la conveniencia pública está en no aumentar el presupuesto, a fin de conservar el equilibrio entre nuestras rentas i nuestros gastos, i propender al prestigio i buen nombre del país en el extranjero.

El señor LAZCANO (Presidente).—Desearia yo, como el señor Senador por Cautin, que se guardara completo equi-

librio entre las entradas i gastos; pero desearia tambien que el presupuesto se presentara en una forma correcta, cosa que no sucede.

Si esto, por desgracia, no ocurre, si los presupuestos se envían al Congreso en forma tan irregular, si muchas necesidades verdaderamente sentidas i urgentes no son remediadas, ¿qué motivo habria para que estos presupuestos que llegan al Congreso sin consultar esas necesidades premiosas—cosa que reconoce como yo el señor Senador—no se modifiquen parcialmente? Cuando se observa que hai que guardar equilibrio entre las entradas i los gastos, se olvida que, al presentarse los presupuestos al Congreso, ya viene ese equilibrio roto—afirmacion que puedo yo hacer, desde que el déficit, segun se ha dicho, llega a veintitres millones, siendo que los aumentos hechos por la Comision Mista i los señores Senadores no alcanzan ni con mucho a esa suma.

Si los presupuestos se nos mandan en forma irregular, i ya se ha roto, como digo, por el Ejecutivo el equilibrio entre las entradas i los gastos ¿por qué no satisfacer necesidades verdaderas, que los señores Senadores conocen, tanto mas cuanto que la autorizacion que se da al Gobierno para hacer los gastos que se consultan en los presupuestos, no es en forma imperativa, sino facultativa? ¿Qué inconveniente puede haber en esto, quedando como queda el Presidente de la República facultado para hacer una revision en los presupuestos, e introducir en ellos las reducciones que estime necesarias para restablecer el equilibrio que tanto el señor Senador por Cautin como yo deseamos? No lo veo.

Al iniciarse el año actual, se encontró el Gobierno con un déficit de siete millones, i entónces, con un estudio detenido hecho por el Presidente de la República i los Ministros, se procedió a eliminar los gastos que nose consideraban indispensables, hasta restablecer el equilibrio. Si en las manos del Ejecutivo está proceder en esta forma, puesto que la lei de presupuestos es una autorizacion concedida por el Congreso para invertir las sumas consultadas

en él—autorizacion que, como he dicho, no es imperativa, sino facultativa—me parece que no puede haber daño alguno en indicar las necesidades que, a juicio del Senado, deben satisfacerse, dejando en libertad al Presidente de la República para que, con un estudio detenido i prolijo del presupuesto aprobado por el Congreso, pueda establecer el perfecto equilibrio de las entradas con los gastos.

El señor MONTT.—Ya que hace una pregunta el honorable Presidente, voi a permitirme contestarla. ¿Qué daño hai en que se aprueben presupuestos desequilibrados? Pues va a verlo Su Señoría: en primer lugar, se perjudica con ello gravemente el crédito nacional. Un pais que aprueba gastos superiores a sus entradas no revela tener buena administracion ni el cuidado necesario en la Hacienda pública, i esto es un factor que redundo en descrédito de la nacion, de su poder financiero i del valor de su moneda. Yo creo que hoi mismo está influyendo esto en la baja considerable del cambio.

Dice nuestro honorable Presidente que el Presidente de la República gastará lo que le parezca bien. ¿I si tenemos un Gobierno que no proceda con prudencia i gaste hasta mas allá de las entradas, jirando en descubierto sobre los bancos, contrayendo deudas? I esto no es una simple hipótesis, porque ha sucedido en diversas ocasiones. En las cuentas de inversion, casi siempre figura una partida de gastos no autorizada por la lei, pero sí por la honradez, para pagar deudas del año anterior. No sé si esté esta partida que se llama «varios acreedores al balance anterior», en la cuenta de inversion del último año, pero puedo afirmar que la he visto en las de otros años. I esto de gastar contrayendo deudas, se orijina de aprobar presupuestos mayores que las entradas.

Agrega Su Señoría que el Presidente de la República estudiará i revisará los presupuestos, para resolver los gastos que pueden hacerse o suprimirse. De modo que nosotros trasmitimos al Presidente de la República la facultad que la Constitucion otorga al Congreso, i nos sujetamos al criterio del Gobierno. Si el Con-

greso aprueba gastos, por ejemplo, por veinte millones de pesos cuando en realidad no pueden gastarse mas que diez millones, i encomienda al Presidente de la República que haga la distribucion, nuestro papel es inútil.

No es constitucional ni conveniente delegar en el Presidente de la República las atribuciones del Congreso. Por algo nuestra Constitucion i las de todos los paises dan al Congreso la facultad de aprobar los presupuestos, i aquí se quiere hacer que en definitiva sea el Presidente de la República quien determine los gastos.

Lo que resulta es que se suprimen las obras públicas; así, no se hacen ferrocarriles, porque no hai plata, como hemos visto en el presente año. I entre tanto, no fué eso lo que quiso el Congreso; éste votó cantidades para estas obras, i si se hubiera dicho que no habia dinero, habria disminuido el Congreso otros gastos.

No se diga que porque el Gobierno desequilibra los presupuestos, tambien conviene o es lícito que los desequilibre el Congreso. Yo razonaria al reves, i diria: ya que el Gobierno hace un mal, desequilibrando los presupuestos, evitemos nosotros ese mal en cuanto nos sea posible, no ahondemos el abismo. Pero decir: el Gobierno hace mal; luego tambien nosotros quedamos autorizados para agravar el mal, no es, a mi juicio, el criterio que debe aplicarse en la aprobacion de los presupuestos.

El señor BANNEN.—No presté atencion a lo que espresó el señor Presidente con relacion a la partida 38, sobre cajas de ahorros, ¿son indicaciones nuevas las que se propone hacer Su Señoría?

El señor LAZCANO (Presidente).—Dije que me proponia solicitar el acuerdo unánime de la Cámara, cuando se vote la partida 38, para doblar la suma con que aparecen los ítem 1625 i siguientes, cajas de ahorros de Antofagasta, Talca, Chillan, Concepcion i Valdivia.

El señor BANNEN.—La Comision Mista ha consultado cien mil pesos para establecer nuevas cajas de ahorros.

I veo aquí en el presupuesto que algunas cajas de ahorros dependen de la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor LAZCANO (Presidente).—Todas dependen de la Caja Hipotecaria.

El señor BANNEN.—Sin embargo, por la glosa de los ítem, parece que solo dependen de ella las de Chillan i Valdivia i no las de Iquique, Concepcion i Antofagasta.

Natural seria espresar que todas las cajas de ahorros dependen de la Hipotecaria, institucion que da garantía completa al público; conviene dejar en claro este punto.

No deben depender del Gobierno estas cajas de ahorros, porque no se haria otra cosa que recargar los gastos del Estado i aumentar el número de los empleados públicos.

Por lo demas, i haciendo uso de mi derecho, conforme al acuerdo que tomó la Cámara de no admitir indicaciones hechas despues de cerrarse la discusion de los presupuestos, me opondré a que se tomen en cuenta las indicaciones que anuncia el señor Presidente, esperando que Su Señoría me hará justicia en el propósito que me guía de hacer que se cumpla una resolucion del Senado.

Me ha inducido a hacer uso de la palabra en este incidente, la declaracion que acaba de hacer el honorable Presidente sobre el modo cómo Su Señoría cree que pueden nivelarse los presupuestos. Ya el honorable Senador de Cautin hizo las observaciones que yo me proponia hacer; me limito, pues, a adherir por completo a ellas.

Creo que el Congreso debe determinar los gastos como juzgue conveniente, teniendo en vista las entradas; i creo que, en seguida, el Presidente de la República debe cumplir i respetar la decision legislativa. El presupuesto de gastos públicos es una lei como cualquiera otra, i debe cumplirse.

No conviene dejar al arbitrio del Presidente de la República invertir unas partidas i otras nó. La práctica ha manifestado que el Gobierno deja sin invertir aquellas partidas destinadas a la cons-

truccion de obras útiles i reproductivas, i jamas dejan de invertirse las partidas que sirven esclusivamente al interes particular, destinadas a pensionados, a establecimientos privados, a curatos, a templos i otros objetos de esta clase. Estos gastos se hacen con el mayor apresuramiento, se hacen siempre en los primeros dias de enero, porque las oficinas de la Moneda se ven asediadas por los interesados.

Creo, pues, que es peligroso, sobre ser mui incorrecto que, dentro de nuestro régimen parlamentario, se deje al Presidente de la República la facultad de nivelar los gastos con las entradas, i de invertir las partidas de presupuesto como él crea conveniente.

El deber del Congreso es aprobar los presupuestos sin déficit; pero si los aprueba con déficit, el Presidente de la República está obligado a dar inversion a todas las partidas, i no tiene responsabilidad ninguna por ello, pues no hace sino cumplir con la lei.

He creido de mi deber adherirme a las observaciones del honorable Senador por Cautin, porque no puedo aceptar las teorías espresadas por el señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

Puesta en votacion la indicacion del señor Presidente para que, a contar desde la sesion próxima, despues de los incidentes, solo se ocupe la Cámara de los presupuestos, hasta terminar la votacion, fué aprobada por unanimidad.

El señor BANNEN (*al votar*).—Sí, entendiéndose que en lo demas quedará vijente el orden de la tabla que está actualmente acordado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion. Continúa la votacion

del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor SECRETARIO.—Partida 30, «Jubilados». La Comisión propone:

“Eleva:

De 2,475 a 3,300 pesos el ítem 1133, que consulta la pensión del administrador de la Aduana de Ancud don José I. Cavada.,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificación de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 31, «Asignaciones pias». Sin modificación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 32, «Pensión de los extinguidos gremios de jornaleros». Sin modificación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 33, «Defensa fiscal». La Comisión propone:

“Reducir:

De 7,000 a 6,000 pesos cada uno de los ítem 1519, 1520, 1521, 1522, 1523 i 1,524, que consultan el sueldo de los abogados de la Defensa Fiscal.

Suprimir:

El ítem 1525, que consulta 3,000 pesos de sueldo para un oficial encargado de la formación del inventario de los bienes raíces fiscales i muebles.,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 34, «Oficina de emisión fiscal». La Comisión propone:

“Suprimir:

Los dos ítem nuevos que figuran ántes del 1548 i que consultan: uno 7,494 pesos para pago de la asignación autorizada por decreto 57, de 10 de enero de 1905, para la atención de los servicios impuestos por la ley 1,721, de 29 de diciembre de 1904; i el otro 3,000 pesos para pago de asignación al contador 1.º de la Dirección del Tesoro, autorizada por decreto 1,114, de 17 de marzo de 1905, para

atender a los servicios impuestos por la ley número 1,721, de 29 de diciembre de 1904, i por decreto reglamentario de la Oficina de Emisión Fiscal, de 1.º de agosto de 1898.,

El señor BALLESTEROS.—Deseo preguntar al señor Ministro si no hai una oficina encargada de renovar los billetes deteriorados por el uso, i que a veces suelen encontrarse en el estado mas lamentable.

A mí me ha pasado tener que pedir en un banco que me den billetes mas limpios i se me ha contestado que así los entrega la Tesorería Fiscal. La Tesorería Fiscal, por su parte, cuando se le hace igual petición, contesta que así van de los bancos. Creo, pues, que debería haber una oficina encargada de renovar estos billetes; con mas frecuencia de lo que ahora se hace.

El año pasado, viajando yo por la República Argentina, observé que en ninguna parte circulaban billetes sucios, sino muy limpios, flamantes: ¿por qué no podría hacerse lo mismo aquí?

Ya que se trata de la oficina de Emisión Fiscal, rogaría al señor Ministro que arbitrara los medios de remediar esta deficiencia.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—La oficina de Emisión Fiscal tiene, entre otras, la obligación de reemplazar los billetes usados por otros nuevos; pero este servicio no es para el público, sino para las oficinas que reciben fondos.

En cuanto al tipo menor, de uno i dos pesos, el reemplazo no ha podido hacerse porque no hai billetes nuevos de ese tipo, pues se trata de reemplazar los que están en circulación, por moneda de plata, reemplazo que no ha podido hacerse, a causa de que ha faltado plata en pasta para acuñar la suficiente.

Sin embargo, hoy mismo me he preocupado de este asunto, i está en estudio la manera de eliminar lo mas pronto de la circulación los billetes deteriorados por el uso.

La Oficina de Emisión Fiscal podría atender no solo a las oficinas que reciben fondos, sino tambien al público en el canje

de billetes, si se restableciera un ítem cuya supresion se pidió en la Comision Mista por no considerarse ya necesario, i que dice como sigue:

Item ... Asignacion autorizada por decreto 57, de 10 de enero de 1905, para la atencion de los servicios impuestos por la lei 1,721, de 29 de diciembre de 1904. L. P. 1905. \$ 7,494»

Esta suma estaba destinada a aumentar los sueldos de los empleados de la oficina, por el mayor trabajo que les imponia la emision de treinta millones últimamente acordada, i porque el personal de esa oficina fué disminuido el año 1898, cuando se decretó el retiro del papel-moneda. Ahora que se ha vuelto a emitir mayor cantidad de papel-moneda, los empleados de esa oficina tienen mayor trabajo; de manera que restableciendo el ítem a que me he referido, podria encomendarse a esa oficina la obligacion de atender al público en el canje de billetes usados. Si hubiera unanimidad para aceptar esta indicacion, podrian satisfacerse los deseos que ha manifestado el honorable Senador por Santiago.

El señor LAZCANO (Presidente).—No se necesita unanimidad, señor; bastaria con rechazar el acuerdo de la Comision para suprimir el ítem.

El señor MONTT.—Nó, señor; lo que está en discusion es el proyecto de la Comision, i lo que la Comision no ha propuesto no puede proponerlo nadie ahora, porque estamos en votacion, a no ser que la Cámara acuerde por unanimidad admitir alguna indicacion nueva.

En cuanto a lo que dijo el señor Ministro sobre la escasez que habrá de monedas de plata, creo que seria conveniente hacer acuñar la cantidad necesaria para el servicio, operacion que no sería difícil, pues nuestros minerales producen gran cantidad de este metal, que se esporta.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Pero el hecho es que no se han podido obtener las pastas necesarias.

El señor MONTT.—Durante muchos años ha habido en la Moneda tanta cantidad de plata acuñada, que no se hallaba qué hacer con ella.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Pero ahora nó, i ha sido imposible adquirirla en plaza porque toda la produccion de plata está comprometida.

El señor MONTT.—Entónces habria que comprarla en el extranjero.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Ha habido ocasiones en que se ha encargado a Bolivia, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar si se acepta o no la supresion del ítem de siete mil cuatrocientos noventa i cuatro pesos.

Si resulta rechazada la supresion, queda aprobado el ítem.

El señor MONTT.—No quedaria aprobado nada, porque no hai ninguna indicacion presentada en tiempo oportuno para restablecer este ítem, que habia quedado suprimido por la Comision.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedaria aprobado el ítem del presupuesto primitivo, desde que se rechazaba la eliminacion de éste, propuesto por la Comision.

El señor MONTT.—Entiendo que solo hai un presupuesto en votacion—el presentado por la Comision—i si se toma en cuenta el del Gobierno, no es porque éste sea el que se vota sino porque la Comision, en vez de imprimir un proyecto íntegro, tal cual ella lo ha dejado, se limita, para evitar este enorme trabajo de imprenta, a enviar a la Cámara el proyecto del Gobierno, indicando cuáles son las partidas que han sido modificadas i cuales nó.

Así, pues, cuando dice el informe «suprimir» es porque esa partida no se debe tomar en cuenta, porque no existe; fué solo una indicacion del Gobierno que no se aceptó en la Comision, como tampoco se pueden votar aquellas indicaciones hechas en la Comision por sus miembros i que fueron desechadas, si en

tiempo oportuno no se proponen aquí o si no hai para ello acuerdo unánime.

Si en vez de limitarse la Comisión a mandar un informe en que indica los aumentos o supresiones acordadas al presupuesto del Gobierno, mandara un solo proyecto de lei, tal cual lo ha dejado, entónces se evitarían estas dificultades.

El señor LAZCANO (Presidente).— El señor Senador no se ha penetrado bien de la forma en que se hace la votación. Se vota el proyecto de presupuestos del Gobierno, conjuntamente con las modificaciones introducidas por la Comisión i por los señores Senadores. Insisto en que no es el proyecto de la Comisión el que se vota: es el del Gobierno, i naturalmente i la supresión de un ítem o partida propuesta por la Comisión o algun señor Senador, resulta rechazada, queda subsistente el ítem o la partida.

El señor MONTT.—Pero ¿cuál es la forma en que se votan los presupuestos?

El señor LAZCANO (Presidente).— Se pone en votación el presupuesto original del Gobierno, con las modificaciones de la Comisión i de los señores Senadores.

El señor MONTT.—Es el modo de decir, pero lo que está en votación es un solo proyecto: el enviado por la Comisión, que es el presupuesto del Gobierno con las modificaciones espresadas en el informe i, cuando éstas significan una supresión, deben estimarse como una indicación a la Cámara de que esa partida no existe en el proyecto de la Comisión, i que si aparece es porque éste no se ha reimpresso.

Luego no se puede tomar votación sobre indicaciones que no vengan de la Comisión o que no hayan sido propuestas en la Cámara en tiempo oportuno, i no se encuentra en este caso la indicación formulada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor LAZCANO (Presidente).— La Cámara resolverá si queda o no eliminado el ítem.

El señor MONTT.—El proyecto de la Comisión no contiene ese ítem i como es éste el proyecto que se vota, para poder-

lo poner en votación sería necesario que hubiera sido propuesto en tiempo oportuno, i como no ha sido así, ya no es tiempo, pues solo podemos votar lo que se ha propuesto ántes de cerrarse la discusión, a lo ménos que sea con acuerdo unánime.

El señor LAZCANO (Presidente).— El error de Su Señoría está en que cree que la Comisión puede suprimir un ítem del presupuesto del Gobierno. Lo único que puede hacer la Comisión es proponer que se suprima i la Cámara resuelve si se suprime o nó. La Comisión no hace mas que proponer, i es facultad exclusiva de la Cámara suprimirlo o no, aprobando o rechazando la indicación. Esto es evidente.

El señor MONTT.—Pues yo creo evidente todo lo contrario.

El señor LAZCANO (Presidente).— La Cámara lo va a resolver.

Se va a votar si se suprime el ítem.

El señor BALLESTEROS (*al votar*).—En la intelijencia de que el señor Ministro tomará alguna medida pronta para remediar el defecto recordado, voto por que no se acepte la supresión.

El señor SECRETARIO.—Ha resultado desechada la supresión por trece votos contra tres, absteniéndose de votar el señor Tocornal.

El señor MONTT.—Queda desechada la supresión; pero no hai ítem aprobado, porque no habia indicación hecha en tiempo oportuno para fijar su monto.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si Su Señoría lo desea, se podrá votar el ítem del proyecto del Gobierno, aunque la votación que se acaba de efectuar manifiesta que no hai necesidad de esto.

El señor BALLESTEROS.—La votación que se ha tomado implica el restablecimiento del ítem. En ese sentido he dado mi voto.

El señor LAZCANO (Presidente).— Queda aceptado el ítem i aprobada la partida con las demas indicaciones de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 35, «Delegación Fiscal de Salitreras i Guaneras». Sin variación.

En esta partida, el señor Ministro ha presentado tres indicaciones.

La primera es para que se reduzca a cinco el número de siete ingenieros segundos con cuatro mil ochocientos pesos cada uno. Dice la indicacion que la reduccion es en el ítem 1565, pero entiendo que será en el 1567, porque el primero de estos ítem habla de tres ingenieros jefes de distrito.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Tiene razon el señor Secretario. [Hai error en la numeracion.

El señor SECRETARIO.—La segunda indicacion es para elevar en dos mil pesos el ítem 1575, viáticos de empleados.

La tercera es para elevar a setenta i cinco mil pesos el ítem 1576, que consulta treinta i cinco mil pesos para reconocimiento de salitreras i guaneras, levantamiento de planos i deslindes, i para útiles de dibujo.

El señor BALLESTEROS.—Son cuarenta mil pesos de aumento.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Hai necesidad de elevar este ítem por las mismas razones que espuse al Senado en la última sesion, cuando se aprobó un suplemento para un objeto análogo. Se desea activar estos trabajos i el ítem consultado en el presupuesto es insuficiente para este objeto.

El señor BALMACEDA.—A esta partida se refieren las observaciones que hice a primera hora.

El ítem 1556 consulta dos mil cuatrocientos pesos para remuneracion de un ajente judicial en Iquique; i el ítem siguiente consigna mil quinientos pesos para cada uno de los ajentes en Antofagasta, Tocopilla i Taltal.

Como decia, estos ajentes son los que hacen verdaderamente la defensa de los intereses fiscales ante la justicia, preparando la prueba i reuniendo los demas antecedentes que sirven de base a los promotores fiscales en los juicios sobre salitreras, i me parece que una retribucion tan modesta no puede compensar de ninguna manera sus servicios, en asuntos de tanta valia i en pueblos donde tan cara es la vida.

Respecto de los guardianes, para quienes se consulta un sueldo de dos mil pe-

sos manifesté que con esta renta no podian vivir allí donde la vida es tan cara i que deberia asignárseles, por lo ménos, tres mil seiscientos pesos a cada uno.

Por lo demas, los ocho guardianes de Tarapacá no son, en realidad de verdad, sino cinco, i desde que se suprimieron los comisarios de salitreras, el cuidado de las salitreras ha desaparecido en Tarapacá, en tal forma que dia a dia las publicaciones de los diarios nos denuncian nuevos litijios que se están produciendo en las salitreras, algunos de las cuales no son otra cosa que la resurreccion de los «folletos» peruanos.

Recomiendo estos asuntos al señor Ministro i espero hará las correspondientes indicaciones en la otra Cámara.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 36. «Oficina encargada de la provision de útiles de escritorio».

La Comision propone:

“Restablecer:

El ítem 1585 que consulta 3,000 pesos para pago de arriendo de casa, que figura en el presupuesto vijente i aparece suprimido en el proyecto.”

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificacion de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 37. «Obras Públicas».

La Comision propone:

«Intercalar el siguiente:

Item 1591	Para la conclusion de trabajos de reparacion del muelle de Valparaiso.....	\$ 100,000,
-----------	--	-------------

que figuraba en el presupuesto vijente con 250,000 pesos.

Elevar:

En la seccion de Gastos variables, de 80,000 a 100,000 pesos el ítem para construccion de un muelle de carga i adquisicion de cuatro pesqueros a vapor para el puerto de Antofagasta;

De 25,000 a 40,000 pesos el ítem nuevo relativo a la adquisicion i armadura de pescantes a vapor en los muelles de la República;

De 20,000 a 30,000 pesos el ítem para adquisicion de pilotaje i materiales para muelles; i

De 149,700 a 200,000 pesos el ítem para construcciones de muelles, malecones i edificios i reparaciones mayores durante el año.

Agregar:

Al final de la partida los siguientes:

Item ... Para un muelle en Talcahuano.....	\$ 35,000
" ... Para reparacion del edificio de la Aduana de Coronel.....	18,000
" ... Para instalacion subterránea en el malecon de Valparaiso..	12,205
" ... Para atender a los gastos que demande la traslacion del galpon de máquinas de la Aduana de Valparaiso.....	9,346 45
" ... Para pagar las reparaciones que se efectúan en el muelle de Taltal.....	18,565
" ... Para reparaciones en el edificio de la Aduana de Coquimbo....	6,640
" ... Para construccion de cierros en el galpon de avalúos de la Aduana de Valparaiso.....	5,000
" ... Para reparaciones en el edificio de la Aduana i muelle de Lota.....	3,500
" ... Para reparaciones en el edificio de la Aduana de Ancud.....	4,474 10
" ... Para construccion de un muelle en Tocopilla.	80,000
" ... Para pagar al ingeniero don Hijinio González el saldo que se le adeuda por los honorarios que le corresponden, segun contrato, por estudios hechos en el puerto de Corral ...	3,985,,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 38, «Gastos variables jenerales».

La Comision propone:

“Elevar:

De 20,000 a 25,000 pesos el ítem 1,602 para adquisicion, impresion i encuadernacion i publicaciones de avisos correspondientes al Ministerio de Hacienda.

De 8,000 a 10,000 pesos el ítem 1,604 para adquisicion de lanchas i botes para los resguardos i reparaciones i compra de útiles para los mismos.

De 17,000 a 25,000 pesos el ítem 1,606 para gastos de transporte estrictamente personal de los empleados de Hacienda, incluso el valor de los pasajes i fletes de los Ferrocarriles del Estado.

De 3,500 a 4,500 pesos el ítem 1,614 para proveer de carbon a los botes de diversos resguardos.

Agregar:

Los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para propagar el consumo del salitre en el interior.....	\$ 35,000
" ... Para establecimiento de nuevas cajas de ahorros.....	100,000
" ... Para derrocamiento en la bahía de Pisagua.	15,000
" ... Para continuar el derrocamiento de la bahía de Iquique...	40,000
" ... Para proteger la parte existente del molo de Iquique.....	100,000
" ... Para pagar a la Compañía de Gas de Santiago las cuentas atrasadas que se le adeudan.....	7,943 65,,

El señor BANNEN.—Desearia que todos estos aumentos que propone la Comision se votaran separadamente.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Ministro propone que se agregue el siguiente ítem:

Item ... Para adquirir los terrenos de la sucesion Espech contiguos al Mapocho, a fin de continuar las

El señor BALLESTEROS. — Yo tampoco.

Votada dicha indicacion, fué aprobada por trece votos contra dos.

El señor ROZAS.—Hai un proyecto del Gobierno para pagar seis millones de pesos a los Bancos. ¿Por qué no se espera la aprobacion de ese proyecto, sino que se hace esta escepcion con el Banco de Chile? Lo natural seria que todos los Bancos corrieran la misma suerte.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Se trata de pagar al Banco de Chile, porque esa deuda está pendiente i ganando intereses.

Se abstuvieron de votar los señores Varela, Ballesteros i Montt.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedan solo dos partidas para terminar este presupuesto. Podria prolongarse por un momento mas la sesion, hasta despacharlas.

El señor SECRETARIO.—Partida 39, «Deuda Exterior».

La Comision propone:

“Agregar:

Al final el siguiente

Item ... Para pagar el servicio del empréstito del alcantarillado de Santiago..... \$ 250,000,,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificacion de la Comision.

El señor SECRETARIO.— Partida 40, «Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra».

La Comision propone:

“Elevar:

De 5,000 a 8,000 pesos el ítem 1662, para arriendo del local i gastos de oficina.,”

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificacion de la Comision.

El señor SECRETARIO.— Partida 41, «Gastos variables jenerales».

La Comision propone:

“Agregar:

Al final los siguientes

Item ... Para propaganda del salitre en el exterior, mientras subsista la Combinacion salitrea..... £ 25,000
 ” ... Para pagar el sueldo del ingeniero don German Van-Hooft. \$ 13,333 33

Elevar:

De 46,666 pesos 83 centavos a 64,000 pesos el ítem 1669, reemplazando su glosa por la siguiente:

Item 1669 Para pagar al ingeniero don Jacobo Kraus seis meses suplementarios de residencia en Chile, a razon de ochocientas libras mensuales, segun contrato, cuatro mil ochocientas libras esterlinas..... \$ 64,000,,

El señor BANNEN.—Pido votacion sobre esta partida.

Hai un ítem de veinticinco mil libras para la propaganda del salitre en el exterior.

Entre tanto, se sabe que las oficinas salitreras pagan una cuota con este mismo objeto, lo cual me parece suficiente, tanto mas cuanto que el salitre se vende a mui buen precio i el consumo está mui extendido.

De manera que el Estado no tiene para qué hacer este gasto, i puede sin dificultad suprimirse.

Votado dicho ítem, fué desechado por once votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Hai otro ítem, que es el siguiente:

Item .. Para pagar el sueldo del ingeniero don German Van-Hooft. \$13,333 33

El señor BALMACEDA.—Me parece que esto se refiere a las obras de Valparaiso.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Nó, señor; este es un contrato celebrado con el ingeniero don German Van-Hooft, por el Ministerio de Hacienda.

Hai otro ítem referente a las obras de Valparaiso, que dice:

"Item 1669 Para pagar al ingeniero don Jacobo Kraus seis meses suplementarios de residencia en Chile, a razon de ochocientas libras mensuales, segun contrato, cuatro mil

ochocientas libras
esterlinas..... \$ 64,000,,

El señor LAZCANO (Presidente).—
Aprobado el ítem. Aprobada tambien la partida.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion,